	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [1]
		CÓDIGO: MAAD.800.18F.43
	ESTUDIO DE PRECIOS DE MERCADO	VERSION 1

La Secretaría de Desarrollo Social, Humano, Territorio y Participación Ciudadana realiza el presente estudio de precios para establecer valor estimado y/o el presupuesto oficial para adelantar el proceso de contratación **de "SUMINISTRO DE SERVICIO INTEGRAL FUNERARIO A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA "**

1. CONDICIONES TECNICA O FICHA TECNICA

ITEM-SERVICIO	ACTIVIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MANEJO, TRASLADO Y DISPOSICIÓN FINAL DE CADAVERES POR COVID-19 EN LA IPS	LLAMADA PARA LA ATENCION DEL SERVICIO	aislamiento del servicio, definir la ruta de atención y el lugar para inhumación o cremación	UNIDAD	1
	Coordinación recogida del cuerpo	Coordinar con el cementerio o crematorio la preparación del área donde debe llegar el cuerpo y la preparación de los elementos de bioseguridad del personal que va a prestar el servicio de inhumación o cremación		
		Preparar la carroza fúnebre con los elementos requeridos Kit anti derrames y otros elementos.		
		Se requieren dos coordinadores para atender cada servicio funerario los cuales deberán contar con un certificado en tanatopraxia o afines y tener mínimo seis (6) meses de experiencia.		
		El cuerpo lo debe entregar embalado la IPS pero el personal de servicios de la funeraria lo embala en dos bolsas adicional para cadáver de 150 micras de espesor.		
		Se aísla el área desde el sitio de entrega en la IPS o Morgue hasta la carroza fúnebre.		
	Elementos de bioseguridad	Traje especial overol anti fluido, gorro, careta o mono gafas, botas, doble guante, mascara N95. Todo esto para dos personas.		
	Traslado del cuerpo	Se realiza el traslado del cuerpo desde la IPS o Morgue hacia el cementerio o crematorio.		
	Disposición final del cuerpo	La disposición final será la inhumación en sepulcro o bóveda garantizando el servicio por 4 años o cremación		
	Elementos de limpieza y desinfección	Se realiza la limpieza y desinfección de la carroza fúnebre cada que se presta el servicio por fallecimiento Covid-19.		
	Disposición final de residuos	Se realiza el embalaje de los residuos peligrosos generados en la prestación del servicio funerario y se entregan a la empresa autorizada para realizar la disposición final.		
	Documentación	Se tramita toda la documentación del fallecido y se entrega a la familia y a la autoridad de salud municipal.		
MANEJO, TRASLADO Y DISPOSICIÓN FINAL DE CADAVERES POR COVID-19	Llamada para la atención del servicio	Llamada para la atención del servicio Coordinación con las autoridades de salud para realizar la primera intervención por parte de estos buscando establecer el diagnóstico o sospecha de fallecimiento por Covid-19 a través de entrevista con los familiares.	UNIDAD	1
		Alistamiento del servicio, definir la ruta de atención y el lugar para la inhumación o cremación		
	Coordinación	Coordinar con el cementerio la preparación del área donde debe llegar el cuerpo y la preparación de los elementos de bioseguridad del personal que va a realizar la inhumación.		
	Recogida del Cuerpo	El personal de servicios prepara el cuerpo, sin retirar elementos ni vestuario se embala en la primera bolsa de 150 micras, se desinfecta se depositan también los guantes, se embala el cuerpo en la segunda bolsa.		
		Preparar la carroza fúnebre con los elementos requeridos Kit anti derrames y otros elementos.		
		Se requieren dos coordinadores para atender cada servicio funerario los cuales deberán contar con un certificado en tanatopraxia o		

FALLECIMIENTO EN CASA		afines y tener mínimo seis (6) meses de experiencia.		
		El personal de servicios explica a la familia el protocolo de limpieza y desinfección que debe realizar al área donde se encontraba el familiar fallecido.		
	Elementos de bioseguridad	Traje especial overol anti fluido, gorro, careta o mono gafas, botas, doble guante, mascara N95. Todo esto para dos personas.		
	Traslado del cuerpo	Se realiza el traslado del cuerpo desde la vivienda hacia el cementerio.		
	Disposición final de residuos	Se realiza el embalaje de los residuos peligrosos generados en la prestación del servicio funerario y se entregan a la empresa autorizada para realizar la disposición final.		
	Elementos de limpieza y desinfección	Se realiza la limpieza y desinfección de la carroza fúnebre cada que se presta el servicio por fallecimiento Covid-19.		
	Documentación	Se tramita toda la documentación del fallecido y se entrega a la familia y a la autoridad de salud municipal.		
	Disposición final del cuerpo	La disposición final será la inhumación en sepulcro o bóveda garantizando el servicio por 4 años		
	Suministro de cofre	Suministro de cofre madera (madraflex) acabado mate y brillante refuerzo con estoperol con ventaneras (vidrios a los lados X 4) tapa cruz, medida estándar de largo : 1.90 cm, ancho exterior :60 cm, ancho interior : 54 cm, tela rizada absorbente, almohadón , resistencia 185 kl, colores: blanco, negro, café oscuro , café claro , gris y miel, cuatro (4) maniguetas 82) dos a cada lado.		
	Orientaciones.	Cumplir con las orientaciones del Ministerio de interior de salud y Protección Social, en el manejo de victimas por covid 19.		
TRASLADO Y DISPOSICIÓN FINAL DE CADÁVERES DE POBLACIÓN VULNERABLE *NO COVID - 19*	Suministro de cofre	Suministro de cofre madera (madraflex) acabado mate y brillante refuerzo con estoperol con ventaneras (vidrios a los lados X 4) tapa cruz, medida estándar de largo : 1.90 cm, ancho exterior :60 cm, ancho interior : 54 cm, tela rizada absorbente, almohadón , resistencia 185 kl, colores: blanco, negro, café oscuro , café claro , gris y miel, cuatro (4) maniguetas 82) dos a cada lado.	UNIDAD	1
	Disposición final del cuerpo	La disposición final será la inhumación en sepulcro o bóveda garantizando el servicio por 4 años		

2. ESTUDIO DE LA DEMANDA:

En el municipio de Cartago – Valle del Cauca, en años anteriores se ha realizado la contratación de los bienes y servicios, así:

NRO. CONTRATO	OBJETO	VALOR	MODALIDAD	PLAZO	FORMA DE PAGO
ORDEN 2-007 DE 2020	SUMINISTRO DE SERVICIO FUNERARIO PARA FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS EN EL MUNICIPIO DE CARTAGO	$15,000,000	Contratación Mínima Cuantía	DOSCIENTOS CATORCE (214) DÍAS	parciales de avance
ORDEN 2-019-2019	SUMINISTRO DE COFRES FÚNEBRES	$5,000,000.00	Contratación Mínima Cuantía	Hasta el 30 de diciembre de 2019	En actas parciales de avance.
ORDEN 2-027-2017	SUMINISTRO DE COFRES	$10,500,000	Contratación Mínima Cuantía	9 meses	parciales de avance
ORDEN No. 2-003-2016	SUMINISTRO DE COFRES FUNEBRES DERIVADOS DE LA EJECUCION DEL PROYECTO: APOYO FUNERARO LA POBLACION VULNERABLE EN EL MUNICIPIO DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA	8,500,000.	Contratación Mínima Cuantía	Hasta el 30 de diciembre de 2016	En actas parciales de avance.

NRO. CONTRATO	OBJETO	VALOR	MODALIDAD	PLAZO	FORMA DE PAGO
ORDEN DE SUMINISTRO No. 2-013-2015	SUMINISTRO DE COFRES FUNEBRES DERIVADOS DE LA EJECUCION DEL PROYECTO: APOYO FUNERACUERPO SIN IDENTIFICAR) EN EL MUNICIPIO DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA	$10,000,000.	Contratación Mínima Cuantía	Hasta el 31 de diciembre de 2015	En actas parciales de avance.
ORDEN 2-023-2014	SUMINISTRO DE COFRES FUNEBRES DERIVADOS DE LA EJECUCION DEL PROYECTO: APOYO FUNERARIO A LA POBLACION VULNERABLE MEDIANTE LA ENTREGA DE COFRES EN EL MUNICIPIO DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA	$10 000,000.	Contratación Mínima Cuantía	Hasta el 31 de diciembre de 2014	En actas parciales de avance.

De otra parte, de acuerdo con el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) varias entidades públicas han adelantado procesos de selección referente al objeto que en el municipio se pretenden contratar. Entre las entidades públicas que lo han desarrollado, están:

NUMERO DEL PROCESO	ENTIDAD	MODALIDAD	AÑO	OBJETO	VALOR	FORMA DE PAGO
MTMC-077-2020	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TUTA	Contratación Mínima Cuantía	2020	PRESTACION A MONTO AGOTABLE DEL SERVICIO FUNERARIO PARA TRASLADO Y DISPOSICIÓN FINAL DE PERSONAS FALLECIDAS POR COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE TUTA 2020	$ 10.000.000	mediante actas de pago parcial según el suministro
MC-013-2020	SUCRE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MAJAGUAL	Contratación Mínima Cuantía	2020	SERVICIO FUNERARIO INTEGRAL POR DECESOS EN EL MARCO DE LA PANDEMIA CORONAVIRUS – COVID 19, PARA LA POBLACIÓN QUE NO CUENTE CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA TAL FIN (CUANDO EL FALLECIDO NO TIENE DOLIENTES O ES POBRE DE SOLEMNIDAD), EN EL MUNICIPIO DE MAJAGUAL SUCRE	$ 23.800.000	mediante actas de pago parcial según el suministro
SA-SIP-MPR- 009-2020	CÓRDOBA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PLANETA RICA	SUBASTA	2020	SERVICIO FUNERARIO INTEGRAL POR DECESOS EN EL MARCO DE LA PANDEMIA CORONAVIRUS – COVID 19, PARA LA POBLACIÓN QUE NO CUENTE CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA TAL FIN (CUANDO EL FALLECIDO NO TIENE DOLIENTES O ES POBRE DE SOLEMNIDAD), EN EL MUNICIPIO DE PLANETA RICA.	$ 60.000.000	mediante actas de pago parcial según el suministro

De acuerdo con el análisis realizado, se identifica que para para la efectiva ejecución del objeto del contrato, estas entidades adelantaron los procesos en su mayoría por: La modalidad de contratación de mínima cuantía, además se identificaron dos formas de pago utilizadas por las entidades, actas de pago parcial de los servicios prestados.

3. ESTUDIO DE COSTOS:

De los oferentes identificados en el mercado, La Secretaría de Desarrollo Social, Humano, Territorio y Participación Ciudadana como responsable de solicitar y garantizar la veracidad de las cotizaciones, realizó la solicitud de cotizaciones de conformidad con la necesidad y las especificaciones técnicas o ficha técnica, a las siguientes personas:

Cuadro 1 Relación de proveedores a quienes se les solicitó cotización

NRO.	EMPRESA O PROVEEDOR	NIT	CONTACTO /DIRECCION, TEL Y E-MAIL	CIUDAD
1	SENDEROS DE PAZ	900.360.736-0	CALLE 15 # 3N-38 TEL. 3208448487	CARTAGO
2	PROTEGER	900.174.544-6	CARRERA 12 A # 77 A – 52 OF 403	ANSERMA CALDAS
3	CASA FUNERALES LA LUZ PREVISIÓN EXEQUIAL	900.238.417-5	CALLE 33 A # 13 - 31	BOGOTÁ

2.1. **CONSOLIDACIÓN DE COTIZACIONES:** Las cotizaciones recibidas por la Secretaría de de Desarrollo Social, Humano, Territorio y Participación Ciudadana fueron las siguientes;

Cuadro 2 Resumen y consolidación de cotizaciones recibidas

NRO.	EMPRESA O PROVEEDOR	NIT	CONTACTO /DIRECCION, TEL Y E-MAIL	CIUDAD	VALIDADA SI/NO
1	SENDEROS DE PAZ	900.360.736-0	CALLE 15 # 3N-38 TEL. 3208448487	CARTAGO	SI
2	PROTEGER	900.174.544-6	CARRERA 12 A # 77 A – 52 OF 403	ANSERMA CALDAS	SI
3	CASA FUNERALES LA LUZ PREVISIÓN EXEQUIAL	900.238.417-5	CALLE 33 A # 13 - 31	BOGOTÁ	SI

Cuadro 3 Proceso de verificación y validación de cotizaciones

NRO.	EMPRESA O PROVEEDOR	MEDIO Y FORMA DE ENVIO	FECHA DE RECIBO D/M/A	LA COTIZACION CUMPLE CFON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS O FICHA TECNICA SI/NO	PRECIOS COTIZADOS POR VALOR UNITARIO	PRECIOS COTIZADOS POR VALOR TOTAL	DIAS DE VALIDEZ DE LA COTIZACION
1	SENDEROS DE PAZ	Comunicación escrita-de manera física	07 de abril de 2022	SI	X	N/A	60
2	PROTEGER	Comunicación escrita-de manera física	30 de marzo de 2022	SI	X	N/A	60
3	CASA FUNERALES LA LUZ PREVISIÓN EXEQUIAL	Comunicación escrita-de manera física	25 de marzo de 2022	SI	X	N/A	60

ITEM- SERVICIO	ACTIVIDAD	DESCRICIPCIÓN	CANTIDAD	SENDERO DE PAZ NIT. 900,360,736-0	PROTEGER	CASA FUNERALES LA LUZ NIT. 9002384175	PROMEDIO
1. MANEJO, TRASLADO Y DISPOSICIÓN FINAL DE CADAVERES POR COVID-19 EN LA IPS	LLAMADA PARA LA ATENCION DEL SERVICIO	Alistamiento del servicio, definir la ruta de atención y el lugar para inhumación o cremación	1	$ 1.890.000	N/A	$ 2.300.000	$ 2.095.000
	Coordinación recogida del cuerpo	Coordinar con el cementerio o crematorio la preparación del área donde debe llegar el cuerpo y la preparación de los elementos de bioseguridad del personal que va a realizar la inhumación o cremación					
		Preparar la carroza fúnebre con los elementos requeridos Kit anti derrames y otros elementos.					
		Se requieren dos coordinadores para atender cada servicio funerario los cuales deberán contar con un certificado en tanatopraxia o afines y tener mínimo seis (6) meses de experiencia.					
		El cuerpo lo debe entregar preparado la IPS pero el personal de servicios de la funeraria lo embala en dos bolsas adicional para cadáver de 150 micras de espesor.					
		Se aisla el área desde el sitio de entrega en la IPS o Morgue hasta la carroza fúnebre.					
	Elementos de bioseguridad	Traje especial overol anti fluido, gorro, careta o mono gafas, botas, doble guante, mascara N95. Todo esto para dos personas.					
	Traslado del cuerpo	Se realiza el traslado del cuerpo desde la IPS o Morgue hacia el cementerio o crematorio.					
	Elementos de limpieza y desinfección	Se realiza la limpieza y desinfección de la carroza fúnebre cada que se presta el servicio por fallecimiento Covid-19.					
	Disposición final de residuos	Se realiza el embalaje de los residuos peligrosos generados en la prestación del servicio funerario y se entregan a la empresa autorizada para realizar la disposición final.					
	Documentación	Se tramita toda la documentación del fallecido y se entrega a la familia y a la autoridad de salud municipal.					

2.MANEJO, TRASLADO Y DISPOSICIÓN FINAL DE CADAVERES POR COVID-19 FALLECIMIENTO EN CASA	Llamada para la atención del servicio	Llamada para la atención del servicio Coordinación con las autoridades de salud para realizar la primera intervención por parte de estos buscando establecer el diagnóstico o sospecha de fallecimiento por Covid-19 a través de entrevista con los familiares. Alistamiento del servicio, definir la ruta de atención y el lugar para la inhumación o cremación	1	$ 2.300.000	$ 3.100.000	N/A	$ 2.700.000
	Coordinación	Coordinar con el cementerio la preparación del área donde debe llegar el cuerpo y la preparación de los elementos de bioseguridad del personal que va a realizar la inhumación.					
	Recogida del Cuerpo	El personal de servicios preparación el cuerpo, sin retirar elementos ni vestuario se embala en la primera bolsa de 150 micras, se desinfecta se depositan también los guantes, se embala el cuerpo en la segunda bolsa.					
		Preparar la carroza fúnebre con los elementos requeridos Kit anti derrames y otros elementos.					
		Se requieren dos coordinadores para atender cada servicio funerario, los cuales deberán contar con un certificado en tanatopraxia o afines y tener mínimo seis (6) meses de experiencia laboral.					
		El personal de servicios explica a la familia el protocolo de limpieza y desinfección que debe realizar al área donde se encontraba el familiar fallecido.					
	Elementos de bioseguridad	Traje especial overol anti fluido, gorro, careta o mono gafas, botas, doble guante, mascara N95. Todo esto para dos personas.					
	Traslado del cuerpo	Se realiza el traslado del cuerpo desde la vivienda hacia el cementerio.					
	Disposición final de residuos	Se realiza el embalaje de los residuos peligrosos generados en la prestación del servicio funerario y se entregan a la empresa autorizada para realizar la disposición final.					
	Elementos de limpieza y desinfección	Se realiza la limpieza y desinfección de la carroza fúnebre cada que se presta el servicio por fallecimiento Covid-19.					
	Documentación	Se tramita toda la documentación del fallecido y se entrega a la familia y a la autoridad de salud municipal.					
	Disposición final del cuerpo	La disposición final será la inhumación en sepulcro o bóveda garantizando el servicio por 4 años					
	Suministro de cofre	Suministro de cofre madera (madraflex) acabado mate y brillante refuerzo con estoperol con ventaneras (vidrios a los lados X 4) tapa cruz, medida estándar de largo : 1.90 cm, ancho exterior :60 cm, ancho interior : 54 cm, tela rizada absorbente, almohadón , resistencia 185 kl, colores: blanco, negro, café oscuro , café claro , gris y miel, cuatro (4) maniguetas 82) dos a cada lado.					
	Orientaciones	Cumplir con las orientaciones del Ministerio de interior de salud y Protección Social, en el manejo de victimas por covid 19.					

TRASLADO Y DISPOSICIÓN FINAL DE CADÁVERES DE POBLACIÓN VULNERABLE NO COVID – 19							
3. TRASLADO Y DISPOSICIÓN FINAL DE CADÁVERES DE POBLACIÓN VULNERABLE NO COVID - 19	Suministro de cofre	Suministro de cofre madera (madraflex) acabado mate y brillante refuerzo con estoperol con ventaneras (vidrios a los lados X 4) tapa cruz, medida estándar de largo : 1.90 cm, ancho exterior :60 cm, ancho interior : 54 cm, tela rizada absorbente, almohadón , resistencia 185 kl, colores: blanco, negro, café oscuro , café claro , gris y miel, cuatro (4) maniguetas 82) dos a cada lado.	1	$ 1.400.000	N/A	$ 1.580.000	$ 1.490.000
	Disposición final del cuerpo	La disposición final será la inhumación en sepulcro o bóveda garantizando el servicio por 4 años					
TOTAL							$ 6.285.000

De conformidad con el Manual de la Contratación del Municipio de Cartago, Valle del Cauca, la Secretaria de Desarrollo Social, Territorio, Humano y Participación Ciudadana, realizó invitación a cotizar a las tres (3) empresas que han sido más constantes en estos procesos públicos y que han contratado con diferentes municipios en los últimos años de forma satisfactoria, pues de esta forma, estamos frente a fuentes confiables de información de los precios del mercado, No obstante, una vez recopilada la información se denoto que en varios ítem, los cuales tienen las mismas condiciones técnicas, hay unas diferencias sustanciales en sus valores.

Teniendo en cuenta lo anterior, y siguiendo las orientaciones de Colombia Compra Eficiente, con la finalidad de garantizar un precio eficiente y competitivo, se investigó en las contrataciones de los años anteriores, con la finalidad de determinar en cada ítem, cuál sería el precio más habitual en el mercado.

Esta diferencia no habitual en el mercado, que tuvimos que dirimir (N/A), parece ser que acontece porque cada uno de los empresarios tienen diferentes proveedores (Productos, situación que, si bien en proceso público, de conformidad con las reglas de mínima cuantía, cada oferente podrá realizar su respectiva justificación, siguiendo los parámetros del Órgano rector de Colombia Compra Eficiente y el Consejo de Estado, esta entidad opta por garantizar que en estos estudios precontractuales, se establezca el presupuesto Oficial con los precios habituales del mercado local y regional.

Al respecto el maestro Edgar Andrés Quiroga Natale manifiesta lo siguiente:

"*Este análisis hace parte de los estudios del sector, y consiste básicamente en una lectura del mercado en donde se va realizar la compra pública, examinando el comportamiento de las fuerzas de la oferta y la demanda que lo integran, y concomitante a ello, una revisión*

del escenario de competencia en que se encentra el referido mercado de obras, bienes y servicios.

De conformidad con nuestro ordenamiento jurídico, Colombia tiene una economía del mercado, la cual parte de la libertad en la iniciativa privada, libertad de empresa, libertad de competencia, etc. Pero con intervención del Estado existen fallas del mercado. ***Este sistema hibrido se ha denominado como "economía social de mercado" en donde la determinación del precio parte del escenario de competencia*** *en que se encuentra un conjunto de obras, bienes o servicios que se pretenden demandar a través del proceso contractual."*

Sobre el particular prevé el decreto 1082 del 2015 lo siguiente:

"Si de acuerdo con la información obtenida por la entidad estatal en su deber de análisis de qué trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta que parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique sus razones que sustentan en el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas o continuar con el análisis de la misma en evaluación de las ofertas. Cuando el valor de la oferta sobre la cual la Entidad Estatal tuvo dudas sobre su valor, responde a circunstancias objetivas del oferente y se su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si éste adjudicado a tal oferta, la Entidad Estatal debe continuar con su Análisis en el proceso de evaluación de las ofertas."

(Teoría General del Contrato Estatal. Equilibrio Económico. Pág. 109)

En ese sentido y sin limitar a los futuros oferentes, teniendo en cuenta que estos gozan de la herramienta de la justificación, bajo los parámetros de Colombia Compra Eficiente, en cada uno de los ítems se estableció el precio más competitivo y habitual del mercado, garantizando de esta manera, una posible compra eficiente y mercado con libertad competitiva.

Este estudio de costos incluye impuestos municipales, departamentales y nacionales, pólizas, gastos de perfeccionamiento del contrato, seguridad social, honorarios de los profesionales y logística requerida para cumplir con el objeto del contrato y demás gastos en que deba incurrir el proveedor para la entrega de los servicios, y en general, todos aquellos factores económicos que afecten el precio del servicio a contratar.

Nota: 1. El futuro contratista deberá garantizar en todo caso, que los precios ofertados estén acordes a los precios del mercado y que su actuar este amparado en el principio de la buena fe objetiva, teniendo **en cuenta que no podrá tener utilidades excesivas en menos cabo del patrimonio público**, puesto que estaría incumpliendo con sus obligaciones, esto de conformidad con las sentencias que ha proferido el Consejo de Estado. *(Sentencias CE. 273 y CE. 460.)*

3. ESTIMACION DEL VALOR DE LA CONTRATACION:

En razón del anterior estudio, los precios de referencia para la presente contratación serán los precios unitarios promedio del mercado para cada ítem. En este caso, el Presupuesto oficial se establecerá de acuerdo con la disponibilidad presupuestal y se conformará como una bolsa global, que se agotará en la medida en que la Entidad requiera los bienes o servicios objeto de la contratación.

En tal sentido, se establece el presupuesto oficial para **"SUMINISTRO DE SERVICIO INTEGRAL FUNERARIO A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA"** en VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($25.000.000.00), y demás impuestos municipales y nacionales, así como los gastos en que tenga que incurrir el proveedor para la entrega a satisfacción de los bienes o servicios contratados.

Cartago, Valle del cauca, el día 11 del mes de abril del año 2022.

JUAN PABLO JARAMILLO CENDOYA
SECRETARIO DESARROLLO SOCIAL, HUMANO, TERRITORIO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA (E)

Proyecto: María Isabel Vélez Ríos, Profesional Universitario
Revisó procedimiento de Estudio de Costos: Daniel Cortes – Técnico Administrativo de la S.J.
Revisó y Aprobó: Juan Pablo Jaramillo Cendoya– Secretario Desarrollo social, Humano, Territorio y Participación Ciudadana (E)